

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, desde el momento de la convocatoria, tienen a su disposición en la sociedad, la documentación obrante hasta la fecha referente al contenido de los puntos que conforman el orden del día, poniendo así mismo en su conocimiento el derecho de los señores accionistas a solicitar la entrega o envío gratuito de dicha documentación, todo ello de conformidad con el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas y demás correlativos.

Sariñena, 3 de diciembre de 2007.—El Administrador solidario, don Luciano Abadías Peña.—75.637.

ARAGONESA DE SERVICIOS AGRARIOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por medio de la presente se convoca a todos los señores accionistas de la compañía mercantil «Aragonesa de Servicios Agrarios, Sociedad Anónima», a fin de que comparezcan en el domicilio social de la empresa, sito en Carretera Huesca-Fraga, kilómetro 57,700 de Sariñena (Huesca), el próximo día 21 de enero de 2008, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el día 22 de enero de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de celebrar Junta general extraordinaria, bajo los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor y, en su caso, Auditor suplente, para que audite las cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Autorizar, en su caso, al Órgano de Administración de la sociedad para que otorgue cuantos documentos sean necesarios a fin de procurar hacer efectivo el mencionado nombramiento y su inscripción en los registros correspondientes.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, desde el momento de la convocatoria, tienen a su disposición en la sociedad, la documentación obrante hasta la fecha referente al contenido de los puntos que conforman el orden del día, poniendo así mismo en su conocimiento el derecho de los señores accionistas a solicitar la entrega o envío gratuito de dicha documentación, todo ello de conformidad con el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas y demás correlativos.

Sariñena, 3 de diciembre de 2007.—El Administrador solidario, don Luciano Abadías Peña.—75.638.

AROFRIO, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo de la Junta general universal de socios, de fecha 26 de noviembre de 2007, se aprueba la disolución de la sociedad y, consecuentemente, la apertura del período de liquidación, conforme al artículo 260 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián a, 26 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Jesús Alonso Ansótegui.—75.839.

ARTESANÍA SACRA, S. A.

La Junta general, el día 5 de diciembre de 2007, acordó amortizar acciones propias, reducir el capital social en la suma de 40.100,04 euros, con cargo a reservas voluntarias, y, simultáneamente, aumentarlo en la misma suma, permaneciendo invariable su importe (60.150,06 euros).

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—Los Administradores conjuntos, Raúl Molina Salazar y Rafaela Inés Rosario Salazar de Cueto.—75.649.

ASSESSORIA GLOJOMA, SOCIEDAD LIMITADA

Se hace público y se pone en conocimiento de todos los socios de la compañía mercantil «Assessoria Glojoma, Sociedad Limitada», que en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de socios celebrada el pasado día 28 de noviembre de 2007 por los que se aprobaba el aumento de capital social en la cantidad de 20.988 euros, pasando a ser el total capital de 24.003 euros, mediante la creación de 20.988 nuevas participaciones sociales, números 3.016 a la número 20.988, que todos los socios de la compañía pueden concurrir al aumento del capital social en el ejercicio de su derecho de adquisición preferente. Este derecho deberá ser ejercitado, mediante comunicación fehaciente a los administradores, dentro del plazo máximo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Se hace constar que de acuerdo con los acuerdos adoptados, si existieran varios socios interesados en asumir las participaciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviera en la sociedad.

Sabadell, 10 de diciembre de 2007.—La Administradora solidaria María Carmen Torres Perea.—75.374.

AUTO-GAMA, S. A.

Junta general extraordinaria

En mi condición de Presidente del Consejo de Administración de la compañía de referencia, según lo dispuesto en los artículos 97 de la L.S.A. y 12 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general de accionistas extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de enero de 2008, en la Notaría de don Francisco-Javier Company Rodríguez-Monte, calle Martí Julià, número 19, 08903 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), a las 17.00 horas en primera convocatoria, y el día 23 siguiente, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición, por parte del miembro del órgano de administración, responsable de la gerencia, de la situación de tesorería de la sociedad, sobre la base de la información siguiente: Pagos pendientes al personal, entes públicos, acreedores y proveedores, detallando sus respectivos vencimientos de pago; previsión de inversión en circulante; relación de facturas a cobrar de clientes y previsión de ventas para los próximos seis meses.

Segundo.—Exposición por parte del miembro del órgano de administración, responsable de la gerencia, de las razones por las que ha sido posible la actuación, al parecer delictiva, del empleado denunciado ante las Autoridades, el pasado 19 de octubre.

Tercero.—Exposición por parte del miembro del órgano de administración, responsable de la gerencia, de la identidad de los responsables directos de las áreas sobre las que el empleado denunciado actuaba y que fueron negligentes en sus funciones.

Cuarto.—Aclaración por parte del miembro del órgano de administración, responsable de la gerencia, de las presuntas irregularidades cometidas por parte de la empresa en transmisiones de vehículos, documentaciones, facturas, etc. Todo ello relatado en las misivas remitidas por el denunciado y que acompañan a la denuncia presentada ante las Autoridades.

Quinto.—Nombramiento de un Auditor de cuentas, distinto al estatutario, a los solos efectos de indagar en las causas que han motivado la situación actual de la entidad.

Sexto.—Examen de las actuaciones llevadas a cabo por el miembro del órgano de administración responsable de la gerencia y aprobación, en su caso, para iniciar una acción social de responsabilidad contra el mismo.

Séptimo.—Cese y nombramiento de cargos.

Se recuerda asimismo, y en virtud de lo previsto en los artículos 112 de la L.S.A. y 12 de los Estatutos sociales, el derecho de cualquier accionista a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta

y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, a 10 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Cánovas Fernández.—75.608.

AUTOS LLANES, S. A.

(En liquidación)

Acuerdo de disolución

Conforme al artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta Universal de Socios, de 25 de junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad y el nombramiento de Liquidador a Don Benito Amable Concha González.

Llanes, 10 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Benito Amable Concha González.—76.293.

BELASE, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

PATRIMONIAL BAITAG 2005, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión

Las Juntas generales universales de «Belase, Sociedad Limitada» como sociedad absorbente, y de «Patrimonial Baitag 2005, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), como sociedad absorbida, celebradas el día 14 de diciembre de 2007, acordaron su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera. En su virtud se integra en «Belase, Sociedad Limitada», el total patrimonio de la entidad absorbida, que quedará automáticamente disuelta, sin necesidad de liquidación, por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones en la sociedad absorbente, de conformidad con su Balance de fusión, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 13 de diciembre de 2007, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma, derecho que deberá ser ejercitado en los términos previstos en el artículo 166 de la antedicha Ley, durante el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio del acuerdo de fusión.

San Sebastián, 14 de diciembre de 2007.—El Administrador único de «Belase, Sociedad Limitada», y «Patrimonial Baitag 2005, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Bautista Biurrarena Echegoyen.—76.308.

1.º 17-12-2007.

BERGÉ MARÍTIMA, S. L. **(Sociedad totalmente escindida)**

**BERGÉ MARÍTIMA, S. L.
(De nueva creación)**

BERGÉ MARÍTIMA BILBAO, S. L.

**BERGÉ MARÍTIMA PASAJES, S. L.
(Sociedades beneficiarias de la escisión total)**

La Junta General Universal de Socios de Bergé Marítima, Sociedad Limitada, en la sesión celebrada el 12 de diciembre de 2007, aprobó por unanimidad la escisión

total de la sociedad en beneficio de las sociedades Bergé Marítima, Sociedad Limitada (de nueva creación), Bergé Marítima Bilbao, Sociedad Limitada y Bergé Marítima Pasajes, Sociedad Limitada. Los socios y acreedores de la sociedad extinguida tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, así como el balance de escisión. Los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos prescritos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 12 de diciembre de 2007.—Pedro Enciso Bergé, Secretario del Consejo de Administración de Bergé Marítima, Sociedad Limitada y Juan Aguirre Aguirrezabal, Administrador Único de Bergé Marítima, Sociedad Limitada, Bergé Marítima Bilbao, Sociedad Limitada, y Bergé Marítima Pasajes, Sociedad Limitada.—75.896.

2.ª 17-12-2007

BIOMERIEUX ESPAÑA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

BIOMEDICS, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

A los efectos previstos en el artículo 242 de la L.S.A., se hace constar que los Accionistas únicos de Biomerieux España, S.A. Sociedad Unipersonal, y Biomedics, S.L. Sociedad Unipersonal, decidieron con fecha 26 de noviembre de 2007 y 30 de Noviembre de 2.007, respectivamente, la fusión por absorción de Biomedics, S.L. (como sociedad absorbida) por Biomerieux España, S.A. (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Asimismo se aprobó por unanimidad adoptar como Balance de Fusión el cerrado a 30 de septiembre de 2007, y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente será el 1 de enero de 2008.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores con fecha de 30 de septiembre de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 15 de noviembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, y, en cumplimiento del artículo 243 de la LSA, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, conforme al artículo 166 y 243 de la LSA.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Biomerieux España, S.A. y Biomedics, S.L., Elías Díaz Pérez.—75.735.

y 3.ª 17-12-2007

BOI DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 21 de enero de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 22 de enero de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, María José Perea Yebenes.—75.355.

BOOKPRINT, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1116/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mónica Cecilia Brouwer, contra Bookprint, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 28 de diciembre de 2007, por el que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 26.525,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—74.821.

BOQUERA PREVOSTI, S. A.

(En liquidación)

A efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobándose también por unanimidad el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Cuenta corriente con socios y administradores.....	4.328,58
Total activo.....	4.328,58
Pasivo:	
Capital social.....	90.150,00
Reserva legal.....	18.030,36
Reserva voluntaria.....	152.390,64
Reserva euro.....	1,82
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-164.215,25
Pérdidas y Ganancias ejercicio 2007....	-92.028,99
Total pasivo.....	4.328,58

Barcelona, 3 de diciembre de 2007.—La Liquidadora. Mercedes Boquera Sánchez.—75.352.

BRULAF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria para el día 22 de Febrero de 2008, a las 12 horas, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2007, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) aplicación de resultados y gestión social.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad para el ejercicio económico 2007/2008.

Tercero.—Modificación de los Estatutos Sociales, y en concreto el artículo 16.º en el sentido de que el cargo de Administrador será retribuido y la retribución consistirá en una cantidad fija anual y en una participación en las ganancias.

Los socios que lo deseen, podrán examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que les sea remitido de forma gratuita, copia de los documentos que en relación con el orden del día van a ser sometidos para su aprobación a la Junta.

Sagunto, 10 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Bru Gil.—75.636.

CALWARE VOICE TECHNOLOGIES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada en Madrid, el 26 de noviembre de 2007, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Reducción del capital mediante amortización de acciones propias.

Se acuerda reducir el capital social en la cifra de Cien noventa mil doscientos euros (190.200 €).

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de amortizar 19.020 acciones, números 24.781 al 43.800, ambos inclusive, con un valor de 10 euros cada una, por consiguiente, el capital que ascenderá a Seiscientos mil euros (600.000 €), queda fijado en Cuatrocientos nueve mil ochocientos euros (409.800 €).

Segundo.—Anulación de las acciones de la Compañía y su sustitución por nuevas acciones.

Se acuerda por unanimidad de los presentes la eliminación de todas las acciones de la Compañía y la emisión y puesta en circulación de 40.980 nuevas acciones, nominativas y de igual clase y serie, con un valor nominal cada una de ellas de 10 euros, numeradas correlativamente del 1 al 40.980, ambos inclusive.

Las nuevas acciones creadas son adjudicadas a los socios, respetando su porcentaje de participación en el Capital Social.

Tercero.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Como consecuencia de las operaciones efectuadas, se acuerda por Unanimidad, modificar el artículo 7 de los Estatutos Sociales relativo al Capital Social de la Sociedad, que en adelante tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 7. Capital Social y Acciones.

El capital social se fija en Cuatrocientos nueve mil ochocientos euros (409.800 €). Está representado y dividido en 40.980 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de diez euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 40.980, ambos inclusive. El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado.»

Madrid, 5 de diciembre de 2007.—El Presidente, Santiago Martínez Contreras.—El Secretario, Juan José Pérez López.—75.634.

CALZADOS CALDERÓN DE LA BARCA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

En cumplimiento del artículo 165 Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta Universal de Accionistas celebrada el día 3 de diciembre de 2007, ha acordado reducir el capital en la suma de 60.101,21 euros mediante la amortización de 1.000 acciones propias, pasando el capital, tras dicho acuerdo social, a ascender a